

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	30 SEP 2025			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña					
CARGO	:	Coordinadora Oficina Local de la Niñez OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1494	FECHA		
ID DOC	:	2068005	Nº DECRETO	:	05.08.2025
MES POR PAGAR	:	01 al 30 de septiembre			
BOLETA Nº	:	245	FECHA DE LA BOLETA	:	30.09.2025

Cumplimiento de metas mayor al 50%

Fecha: 01 al 30 de septiembre 2025	Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.
---	---

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
Liderar la instalación, implementación y el funcionamiento de las Oficinas Locales de la Niñez en la Municipalidad correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión semanal con equipo de OLN, con el fin de organizar las semanas de trabajo y actividades proyectadas. • Se lidera reuniones de coordinación en conjunto con profesionales del componente territorial, revisando el calendario de actividades programadas en distintas instituciones que se encuentran en la comuna de Concepción (escuelas, jardines infantiles, Cesfam, entre otros). • Participación en reuniones ampliadas lideradas por Oficina Municipal de Infancia. • Se realiza seguimiento y monitoreo de acciones administrativas propias del convenio. • Se realiza gestiones correspondientes a la plataforma SISREC con el objetivo de dar inicio a las rendiciones financieras, así como también, en plataforma SIGEC.
Responsable de coordinación y supervisión de la elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Trabajo Anual de la OLN, de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos en sus cuatro ámbitos de acción: Promoción territorial, Gestión Integrada de Casos, Mesa de Articulación interinstitucional, y Consejo Consultivo Comunal de niños, niñas y	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisan los flujos de derivación de manera regular, se socializa con distintas instituciones públicas y privadas, aclarando dudas también de estas si corresponde. • Se orienta a profesionales del equipo frente a casos de vulneración de derechos, cuando activar protocolo si es pertinente. • Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN o si se requiere de inicio de medida de protección. • Se revisan todas las derivaciones de NNA enviadas por distintas instituciones de la comuna, se identifica el nivel de complejidad para priorizar el ingreso y asignación. • Se mantiene trabajo de difusión del consejo consultivo de NNA, acción en conjunto con gestoras territoriales. • Se mantiene sesión correspondiente a la mesa de articulación interinstitucional, efectuándose el jueves 11 de septiembre.

de niños, niñas y adolescentes.	
Presidir la Mesa de Articulación interinstitucional comunal, según lo establecido en el Reglamento que determina la integración y funcionamiento de las mesas de articulación interinstitucional de la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes, según lo previsto en la letra i) del artículo 66 de la ley n°21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza en dependencias del salón de honor, reunión de la comisión local de promoción, instancia bimensual, donde se definió las actividades a realizar durante los meses de octubre a diciembre (martes 9 de septiembre, desde las 10 hasta las 12 horas). Se realiza sesión de la mesa de articulación interinstitucional MAIC con fecha jueves 11 de septiembre en dependencia del EX DAEM. En esta instancia se firmaron protocolos de referencia y se levanto iniciativa en materias de seguridad junto a los asistentes.
Coordinar el ingreso de los casos de niños, niñas y adolescentes al componente de Gestión integrada de casos de OLN, asignándolos al equipo de gestores/as cuando corresponda para la elaboración y ejecución del plan de intervención personalizado respectivo en el nivel de intensidad correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza durante todo el mes de septiembre ingreso de NNA derivados desde establecimientos educacionales, CESFAM, jardines infantiles y demandas espontaneas. Se revisa los antecedentes de las derivaciones para luego designar a equipo de OLN, se entregan directrices a seguir a gestoras de casos, esto de acuerdo al nivel de complejidad (baja, mediana y alta). Junto al abogado de OLN se revisan las derivaciones realizadas por Tribunal de Familia, como también, las distintas solicitudes de informe. Se da prioridad a las causas de tribunal de familia que presentan mayor complejidad para ser asignadas a tiempo y que NNA no tengan que esperar.
Liderar la elaboración de los productos de la OLN: Plan de Trabajo Anual, Catálogo Local de beneficios y servicios, levantamiento de brechas a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo Anual: se da inicio al convenio de continuidad, siendo el mes de septiembre el mes número 4, por tanto, se revisa junto al equipo de gestores/as las acciones a realizar durante el presente convenio. En relación con los productos comprometidos en el convenio se da cumplimientos a todos y se realiza revisión con nueva contraparte técnica de la subsecretaría de la niñez.
Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.	<ul style="list-style-type: none"> Se mantienen reuniones de equipo de manera semanal, y análisis de casos si se presentan complejidades en estos. Acompañamiento a cada uno/a de los gestores de casos, abordando en conjunto las acciones para garantizar el resguardo y protección de los NNA ingresados. Revisión de los casos que se encuentran actualmente sin profesional a cargo, se reasigna a equipo de gestores actuales, esto con el objetivo de que niños/as, adolescentes y sus familias no descontinúen sus intervenciones. Se trabaja lista correspondiente a las esperas que están teniendo los NNA al momento de ser derivados a los programas del SPE, esta coordinación se realiza junto a contraparte regional.
Liderar el proceso de elaboración y actualización de la Plan de Acción de Niñez y Adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> Durante el mes de septiembre se esta ordenando la información para iniciar la sistematización de los resultados de la encuesta aplicada a NNA de Concepción.

<p>Resguardar la existencia de registro único y actualizado de los niños, niñas y adolescentes, y sus familias, atendidos por la OLN. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene dos registros de ingresos de NNA en OLN. El primero corresponde a un registro interno de la oficina, donde se identifica el niño/a y adolescente, siendo asignado a un profesional gestor de casos. Sistema de registro OLN – GSL Niñez, se monitorea contantemente que los profesionales registren las intervenciones de los NNA, así como también, se realiza acciones de protección administrativa solicitando ingreso a DCE y/o programas del servicio de protección especializada.
<p>Iniciar procedimientos de protección administrativa a favor de un niño, niña o adolescente cuando corresponda, tal y como está establecido en el Reglamento de procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con los ingresos de NNA, se acompaña a equipo de gestoras de casos en los procesos de protección administrativa que se requiera, esto de acuerdo con el diagnóstico biopsicosocial de cada niño/a, así como también, las distintas complejidades que se van observando (medidas de protección, denuncia en ministerio público, solicitud de diagnóstico clínico especializado, transferencias a otras OLN de la región y país). Durante el mes de agosto se realizan 67 ingresos de NNA. Se realiza 23 procesos de protección administrativa especializada correspondiente a NNA que se encuentran en nivel de desprotección alta.
<p>Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos. Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaría de la niñez). Se reporta de manera constante las acciones realizadas en los casos de mayor complejidad (reporte tanto a subsecretaría de la niñez y servicio de protección especializada). Se realiza transferencia de NNA a OLN de otras comunas, entendiendo que la cobertura de la oficina es de carácter comunal. Participación en reunión informativa en dependencias de la delegación presidencial correspondiente al desalojo en calle Errazuriz, Pedro de Valdivia Bajo (miércoles 3 de septiembre). Capacitación correspondiente a la actualización de plataforma GSL Niñez (4 de septiembre). Reunión con SERNATUR correspondiente a viajes que se realizarán con familias de OLN y OMI (9 de septiembre). Jornada de capacitación OLN y DCE, actividad presencial realizada en dependencias de la U de las Américas (miércoles 10 de septiembre). Reunión de coordinación con programa de reparación de maltrato PRM Ciudad del Niño, vía remota viernes 12 de septiembre.
<p>Actividades comprometidas a contar del día 26 al 30 de septiembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisar presupuesto de OLN para realizar compras de alimentación y arriendo de vehículos. Ingresos correspondientes a NNA (tribunal de familia, instituciones entre otros). Reunión con referente de programa lazos.
<p>Apoyar y acompañar en las actividades de la dirección de</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participación en desalojo realizado el día 4 de septiembre en sector Pedro de Valdivia Bajo, calle Errázuriz.

cuando sea solicitado.	<p>realizado el miércoles 10 de septiembre, dependencias plaza independencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en peña folclórica en sector Villa Nonguén (stand de juegos y difusión de oficina municipal de infancia, sábado 13 de septiembre a contar de las 14 hasta 18.30 hrs).
------------------------	---



CAROLINA AGUILERA ACUÑA
PRESTADOR DE SERVICIOS



ELISEO SAN MARTÍN SOTO
COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA



SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

